

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00038
LA CISTERNA ,

09 ENE 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA , DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS: D.L. 3063, de Rentas Municipales y Ley N° 19.749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001 , y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de traslado remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación.

DECRETO:

APRUEBASE LA SOLICITUD TRASLADO de la patente Microempresa Familiar que a continuación se indica y **AUTORICESE** su funcionamiento en el lugar propuesto por el contribuyente:

NOMBRE : SUNNAH ROSAS JORGE
RUT : 10.495.662-9
GIRO : TALLER MECANICO
ROL : 9-944
TRASLADO DESDE : AVDA EL PARRON N° 285
A : ANGAMOS N° 7565

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS